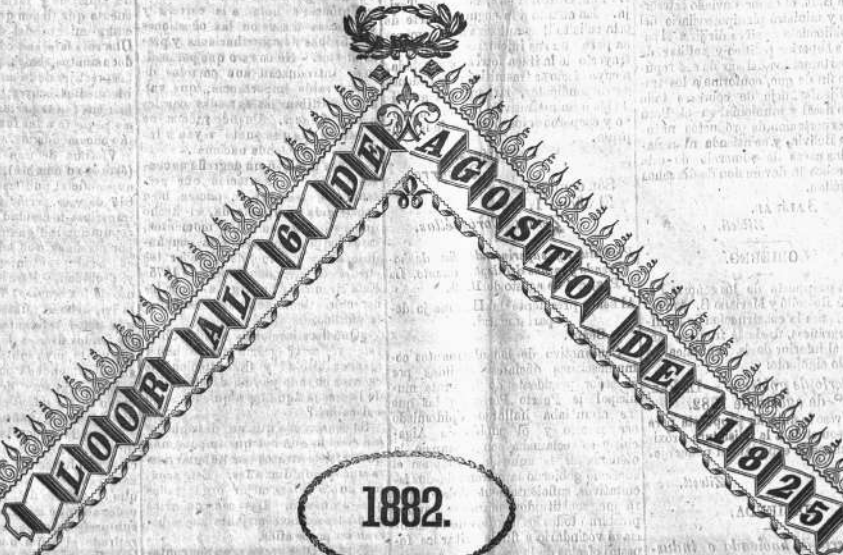


VIVA

AL GRAN DIA



BOLIVIA

DE LA PATRIA

Acta de independencia de las Provincias del Alto-Perú.

Landados fueron el león de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los imperios de Métemza, y de Atahualpa, es por muchas centurias que ha despedido el desgraciado cuerpo de América y nutrido con su sustancia. Todos los Estados del continente pueden mostrar al mundo sus profundas heridas para comprobar el dilaceramiento que sufrieron; pero el Alto Perú, con las flamas más vivas, y la sangre que vierten hasta el día, es el monumento más auténtico de la ferocidad de aquel monstruo.

América ha sido un campo de batalla, y que en toda su extensión los gritos de libertad, repetidos por sus hijos, se han encontrado los de los moos con los de los otros, sin quedar un ángulo en toda la tierra, donde este sagrado nombre no hubiera sido el enemigo del americano, y la rabia del español; después que en tan dilatada lucha, las naciones del mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad con que las regiones todas de América han apelado, para salvarse, a la santa insurrección; cuando los géminos de Junín y de Ayacucho han purgado la tierra de la raza de los depósitos; cuando, en fin, grandes naciones han reconocido ya la independencia de México, Colombia y Buenos Aires, cuyas quejas y agonías no han sido superiores a las del Alto Perú; sería superfluo presentar un nuevo manifiesto justificativo de la resolución que tomamos.

El mundo sabe que el Alto Perú ha sido, en el continente de América, el primero donde se vió la primera sangre de los libres, y la tierra donde existe la tumba del último de los tiranos; que Chiracra, Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular; y que la irreversibilidad de sus votos contra el dominio español, al heróico opoición, han dado mil veces las impetuosas marchas del enemigo sobre regiones que, sin esto, habrían sido conculcadas, o salvadas solo con el último y mas prodigioso de los esfuerzos.

El mundo sabe tambien, que colocados en el corazón del continente, destituidos de armas, y de toda clase de elementos de guerra, sin las proporciones que los otros Estados para obtenerlos en las naciones de ultramar, los alto-peruanos han abatió el estandarte de los despotas en Aroma y la Florida, en Chiquitos, Tarabuco, Ointi, en los valles de Sicasis y Ayopaya, Tunasilla, y en otros puntos diferentes; que el incendio bárbaro de cien pueblos, el saqueo de las ciudades, cadáveres por cientos levantados contra los libres, el saqueo de miles de mártires de la patria ultimados con suplicios atroces que estremecieron a los caribes, contribuciones, hechos y execuciones arbitrarias e inhumanas, la inseguridad absoluta del honor, de la vida, de las personas y propiedades, y un sistema en fin, inquisitorial, atroz y salvaje, no han podido apagar en el Alto Perú el fuego sagrado de la libertad, el odio santo al poder de Iberia.

Cansado, pues, por la voz de la dignidad nuestra independencia de la España, y decretar nuestro futuro destino de un modo decoroso, legal y solemne, creemos nuestro deber de respeto a las naciones extranjeras, y de información consiguiente de las razones poderosas, y justos fundamentos impulsados de nuestra conducta, reproduciendo cuanto han pu-

blizado los manifiestos de los otros Estados de América con respecto a la, erpel, d, injusticia, opresión y ninguna protección con que han sido tratados, por el gobierno español; pero al esto y la seguridad con que protestamos a presencia del gran Padre del Universo que ninguna región del continente de Colón ha sido tan infortunada como el Alto Perú, no bastaba a persuadir nuestra justicia, apolarnos a la publicidad con que las legiones españolas, y sus jefes mas principales, han profanado los altares, atacado el dogma, han gabinete de Madrid ha fomentado, desde la conquista, la mas hórda y destructora superstición: les mostramos, en territorio con mas de trececientos leguas de extensión de norte a sur, y casi otras tantas de este a oeste, con rios navegables, con terrenos fértiles, con todos los tesoros del reino vegetal en las faldas de las montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales mas preciosos y útiles para el sustento, recreo e industria del hombre, siendo donde existe el gran manantial de las montañas que hacen la dicha del orbe, y lo hacen de opulencia, con una población, en fin, superior a las que tienen las repúblicas Argentina y la de Chile; todo esto, les mostramos y diríamos, ved que donde ha podido existir un floreciente imperio, solo aparece, bajo la torpe y desecante mano de Iberia, el símbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la aversión y de la ignominia; vedid y ved, en un edificio bárbaro calculado para romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonizante guiada por solo tiranía, en el monopolio escandaloso del comercio, en el despojo e inutilización de nuestras poderosas minas, por la banalidad del poder español, en el cuñado con quien el siglo XIX, se ha tratado de purgar, entre nosotros solo los conocimientos, artes y ciencias del siglo VIII, vend, en fin, y si cuando contemplas a nuestros hermanos los indios hijos del grande Manco-Capac, no se cubren nuestros ojos de torrentes de lágrimas, siendo en ellos los hombres mas desgraciado, esclavos tan humillados, seran sacrificado a tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, que respecto de ellos procedían los dios ciudadanos de España, y hombres muy dichosos los Nijeros Gaudulmas del Indostán, concluyendo con nosotros, que nada es tan justo como romper los vínculos, con que fuimos unidos a la cruel España.

Nosotros habríamos facien presentado al mundo una servil y grosera manifestación de los sentimientos de los pueblos, con que después de las sangrientas, prolijas y detenidas meditaciones, hemos creído de interés a nuestra dichosa asociación a la república del Bajo Perú, en la del Rio de la Plata, si los repetidos congresos de una y otra, presididos de la sabiduría, desinterés y prudencia, no nos hubiesen dejado en plena libertad para disponer de nuestra suerte. Por ende, el día 9 de mayo del año, y secreto de 23 de febrero del otro, nuestra notoriamente un generoso y laudal desprendimiento, relativamente a nro futuro destino, y colocan en nuestras propias manos la libre y espontánea decisión de lo que mejor conduzca a nuestra felicidad y gobierno, protestando a unotro Estado de eterno reconocimiento, jura con nuestra justa consideración, y antes votos

de amistad, paz y buena correspondencia, hemos venido por unanimidad de sufragios en fijar la siguiente:

DECLARACION.

La representación soberana de las provincias del Alto Perú, profundamente penetrada del gran deber que le compete de su responsabilidad para con el cielo y con la tierra, en el acto de pronunciar la futura suerte de sus comitentes, despojándose en las áreas de la justicia de todo espíritu de parcialidad, intereses y miras privadas; respectivo a nro, en la "pacífica" misión de del Hacedor ante del cielo y tranquilo en el íntimo de su conciencia por la buena fe, detención, justicia, moderación y profundas meditaciones que presiden a la presente resolución, declara solemnemente a nombre y absoluto poder de sus dignos representantes: Que ha llegado el venturoso día en que los inalterables y arduos votos del Alto Perú, por emancipación del poder injusto, opresor y arbitrario del rei Fernando 7.^o, mil veces corroborados con la sangre de sus hijos, concuerdan con la moralidad y autenticidad que al presente, y que caso para esta privilegiada región la condición degradante de colonia de la España, junto con toda dependencia, tanto de ella como de su actual y posterior monarquía; que en consecuencia, y desde el mismo tiempo ineludible a su dicha, se asociaron a ninguna de las repúblicas vecinas, se erige en un Estado soberano e independiente de todas las naciones, tanto del viejo como del nuevo mundo; y los departamentos del Alto Perú, firmes y unánimes en esta justa y magnánima resolución, protestan a la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse, por sí mismos, y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se eligen, y creyendo sus conocimientos a su futura felicidad en clase de nación, y el sosten inalterable de su santa religión católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad y propiedad y seguridad. Y para la invariabilidad y firmeza de esta resolución, por el principio y compromiso, por medio de esta representación soberana, a sostenida tan firme, constante y basamente, que en caso necesario sean condecorados con pláceme a su cumplimiento, defensa e inalterabilidad, la vida misma con los haberes, y cuanto hai grado para los hombres, imprimas y comuniquen a quien corresponda para su publicación y circulación. Dado en la sala de sesiones en 15 de agosto de 1825, firmados de nuestra mano, y referendado por nuestros Diputados: secretarios.—José Mariano Serrano, diputado por Charcas, presidente.—José María Mendizábal, diputado por La Paz, vicepresidente.—José María de Asín, diputado por La Paz.—Miguel José Cabrera, diputado por Cochabamba.—Miguel Fermín Aparicio, diputado por La Paz.—José Miguel Lanza, diputado por La Paz.—Fermín Eyzaguirre, diputado por La Paz.—Francisco Díaz, diputado por Cochabamba.—Melchor Vidal, diputado por Potosí.—Manuel José Calderón, diputado por Potosí.—Dr. Manuel Antonio Arellano, diputado por Potosí.—José Ballivián, diputado por La Paz.—Doctor José Manuel Pérez, diputado por Cochabamba.—Martín Carazo, diputado por La Paz.—Doctor Juan Manuel Valde, diputado por La Paz.—Francisco María Pi-

neado, diputado por La Paz.—José Indalecio Calderón y Sanjin, diputado por id.—Casimiro Olafeta, diputado por Charcas.—Manuel Anselmo de Tapia, diputado por Potosí.—Manuel María Urrutia, diputado por Charcas.—Doctor Rafael Monje, diputado por La Paz.—doctor Eusebio Gutiérrez, diputado por La Paz.—Nicolás de Cabrera, diputado por Cochabamba.—Manuel Martín, diputado por Potosí.—Manuel Mariano Cestero, diputado por Cochabamba.—Dionisio de la Borda, diputado por Cochabamba.—Manuel Argote, diputado por Potosí.—José Antonio Fallares, diputado por Potosí.—José Joaquín Gareca, diputado por Potosí.—José Manuel Tames, diputado por Cochabamba.—doctor Pedro Terraz, diputado por Cochabamba.—José María Delencos, diputado por Charcas.—Melchor Paz, diputado por Cochabamba.—Francisco Palazuelos, diputado por Charcas.—Miguel Vargas, diputado por Potosí.—Márcos Escudé, diputado por Cochabamba.—doctor Mendozá, diputado por Cochabamba.—Manuel Cabello, diputado por Cochabamba.—doctor José Mariano Henríquez, diputado por Potosí.—Isidoro Trujillo, diputado por Potosí.—J. Manuel Montoya, diputado por Potosí.—Ambrosio Mariano Hidalgo, id. por Charcas.—M. Joaquín Vargas, id. por Potosí.—Vicente Caballero, id. por Santa Cruz.—José Ignacio Sanjines, id. por Potosí, secretario.—An. Mariano Moscoso, id. por Charcas, secretario.

Se alquie...

los jóvenes harán su carrera por escuela. Los amigos de la justicia.

Señor comandante general.

Denuncia el delito de deserción contra el que espere; y pide se le juzgue conforme a la ley, protestando no deservir en la causa. Otro sí: señala domicilio.

Señor Corrales: ante los restos de U. digo: que el soldado Toribio Cabrera Barrientos del Regimiento Múñillo, ha consumado deserción de su cuerpo en la ciudad de Tacna, república del Perú, sin dar cuenta del rifle y caballo que se le dio para la defensa de la patria y antes del combate del campo de la Alianza. Este crimen cometido por la vil cobardía de un hombre que solo tuvo valor para aliarse con los del batallón verde, en 23 de diciembre de 1874, y que dio por resultado la bárbara hecatombe asesinatos de mujeres, niños, ancianos, artesanos y vecinos honrados de esta población, debe ser castigado con la severidad de las leyes; tanto más que Cabrera Barrientos es titula hombre de instrucción, y es abogado. Por tanto, denuncio el delito meritorio; y pido que U. sirva nombrar afees fiscales y escribanos que debe instruir la sumaria para que se le juzgue en consejo ordinario; y protesta conyugar a la causa proporcionando los testigos precisos; y de este modo el honor militar y la ley tendrán su imperio. Será justicia, etc.

Otro: al que vivo en la casa de Francisco Amargosa "calle de Colón". La Paz, 29 de julio de 1882. José S. Corrales.

Crónica.

ALMANAQUE.

AGOSTO.

5 sábado Ntra. Sra. de las Nieves y San Emigdio obispo.
6 domingo La Transfiguración del Señor.
7 lunes santos Cayetano obispo y Donato confesor.

Médicos de turno.
Para los reconocimientos médicos legales, quedan nombrados para el presente mes, los doctores José María Barrios y Alvaro Jáuregui. Botica nocturna la Paz.

BANDO.

El ciudadano Gregorio J. Chirivich, prefecto y comandante general de este departamento, etc.

Por cuanto: se halla próximo el memorable 6 de agosto, aniversario de la proclamación oficial de la independencia de Bolivia, cuyo grato recuerdo debe solemnizarse con las mas vivas manifestaciones de público regocijo.

Por tanto: he venido en declarar que los días 5, 6 y 7 son de fiesta cívica. En consecuencia, queda autorizada toda diversión y manifestación popular de regocijo durante ellos, conforme al programa oficial que se publicará por la prensa, previniéndose a los propietarios enarbolar la bandera nacional en sus respectivas ventanas, en los tres citados días, y encienden luminarias convenientemente desde esta noche hasta la del 7 inclusive; debiendo tener lugar los repiques generales de campanas en las horas de costumbre.

Para que llegue a conocimiento del vecindario, publíquese por bando y por la prensa.

Dado en la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto de 1882. Gregorio J. Chirivich.

Vicente Calderón, secretario. Publíquese solemnemente. Fecha ut supra.

Patricio Barrera, Notario de hacienda, gobierno y guerra.

Telégrafo del Puerto Pérez.

Recibido a las 2.20 p. m. Al señor prefecto del departamento.

Señor. Llegó hoy a la 1 p. m. el vapor Yapurá. Pasajeros: Fidel Rodríguez, teniente Lopaja, seis individuos de tropa, diez peones argentinos.

Noticia de un triunfo en Maracay por pérdida del ejército peruano de un muerto y tres heridos, y el enemigo ha tenido cerca de cuarenta muertos.

El capitán de puerto, Abdon S. Oñaz.

Saludamos.

A todos los señores senadores y diputados que ya se encuentran aquí; y aparte de nuestro sincero deseo porque llenen satisfactoriamente su delicada misión en bien de la patria, les deseamos grata permanencia entre nosotros.

El señor Bernardo Trigo.

Este distinguido ciudadano, senador por el departamento de Tarija, merece la gratitud y las con-

sideraciones de todos los bolivianos amantes del país.

La patria le debe importantes servicios prestados gratuitamente en la república Argentina. No ha omitido el señor Trigo ni el sacrificio de sus intereses personales, ni de su tiempo ni de sus negocios para servir a la patria, con la decisión abnegada y con el entusiasmo que es mas laudable, en proporción a la magnitud de los servicios y a las circunstancias en que son prestados.

Cumplimos un grato deber dirigiendo esta modesta pero sincera manifestación a una patria ciudadana, que, en silencio y sin ostentación alguna, sabe consagrar al servicio de la república con asiduidad personal, con su crédito y sus recursos. Ejemplo digno de imitarse.

Fiebre.

Se dijo que había casos de fiebre en los puntos de Omashu, entre la zona indígena. Luego que lo supo el gobierno mandó un médico a Puerto Pérez y otro a Aigachi, provistos de los botiquines necesarios. Felizmente, fuera de uno u otro caso anterior, se sabe que actualmente no hai fiebre, ni caso alguno de ella. Así es que regresaron los médicos, después de permanecer en observación algun tiempo.

Congreso nacional.

Reunidos ayer, a invitación del señor ministro de guerra muchos señores diputados y algunos senadores, no pudo celebrarse sesión preparatoria en ninguna de las cámaras por falta de número. No tendrá pues lugar la instalación solemne del cuerpo legislativo en el día clásico de hoy. Será probablemente del 8 al 10, y para eso, entendemos que la sesión preparatoria se verificará el lunes 7, a medio día, en la cámara respectiva.

Senado.

El salón dispuesto en el palacio restaurado, para la cámara de senadores es no solamente lujoso, sino espléndido y las habitaciones destinadas para secretaría y sala de descanso ofrecen todas las comodidades apetecibles.

Función del 4.

La de iluminación en la Alameda fue magnífica. La concurrencia inmensa. Las retretas dadas por las dos bandas de los batallones Camacho y Ayacucho, muy buenas. Nos reservamos dar noticia detallada de todas las fiestas.

Teatro.

Tampoco queremos adelantarnos a dar cuenta de la espléndida función teatral de anoche y de la iluminación de la ciudad.

La guerra recrudece.

Por las noticias que venimos publicando, tomadas de periódicos chilenos, sabrán nuestros lectores, que la guerra en el centro y norte del Perú, ha tomado una nueva faz, — la faz de la desesperación y del sacrificio, pero del sacrificio fecundo y trascendental en resultados felices para la santa causa de un pueblo que sostiene su integridad y derechos con ánimo esforzado y perseverante; prefiriendo los azares y tormentos de una lucha cruenta e incansable, con tenacidad y continuada bajo las mas desventajosas condiciones y con austeridad y desahucio, que es lo que persigue con monstroso obstaculo su afortunado rival, su cruel e implacable enemigo.

Empleado éste en imponerle una paz que equivale casi al aniquilamiento del vencido, a la desaparición de una importante y simpática nacionalidad, a la muerte, en una palabra, del noble y generoso Perú; éste, que siente circular por sus venas la sangre de aquellos que lucharon ocho siglos contra los moros y mas tarde ocho años contra la poderosa Francia y el invencible Napoleón, que siente aun agitarse en su corazón la savia de sus inmediatos antepasados, de aquellos que por en medio de mil obstáculos y reveses y apesar del terror desplegado por los sostenedores de la esclavitud, supieron luchar por espacio de 15 años consecutivos hasta conseguir su gran objeto; sellando en la inmortel batalla de Ayacucho, la independencia del nuevo mundo; el Perú, sí, que es pueblo americano, y como tal heroico y esforzado como todos sus hermanos, como todos los que han nacido bajo el espléndido cielo del mundo de Colón; rechaza semejante imposición de paz: deshechos y vencidos sus ejércitos, se levanta como pueblo, reñe a muerte y a guerra lejanía a su duro adversario, se estrema como un volcan y arroja los obres del conquistador en torrentes de lava por todas partes, lo asedia, lo hostiga, lo ahoga en todas direcciones sin darle punto de reposo; hace palpar las arenas del desierto bajo sus plantas y convolver los valles y quebradas derrumbando a su paso los cerros sobre las cabezas de los inva-

res que en vano se esfuerzan por imponer a esa inmensa e irresistible avalanche.

Saque esto, la guerra con todo su séquito de horrores, de atraso, de muerte y esterminio, podrá durar diez, quince, veinte años, sin que Chile después de mil sacrificios pueda ver jamás coronados sus propósitos de explotación y de conquista. Así es lo hacen presumir los últimos acontecimientos verificándose en el centro y sur del Perú, y téngase en cuenta que todos son tomados en fuentes enemigas, en versiones chilenas, que siempre aumentan lo que los favoritos disminuyen hasta rayar en el ridículo el absurdo lo que les es adverso.

Comunican por ejemplo sus jefes y correspondientes que han tenido en el norte y centro por muchos días consecutivos, una porción de encuentros y combates, algunos de muchas horas de duración, y al hacer el resumen de los muertos habidos por una y otra parte, aparecen que los peruanos los tienen por centenares, mientras que ellos a la vez dicen un hecho; ordinariamente es un contenedor, un caballo muerto y un burro desorejado. Y luego, por otro lado y con la mas risible torpeza, ellos mismos confiesan que los combates han sido reñidos, que su situación en el norte y centro se hace ya insostenible, hablan del fuego mortífero de los montoneros, de las bajas que han sufrido, de las pérdidas de tantos valientes; verdad que la mayor parte de estas las atribuyen a las fiebres, y no al plomo, que es lo cierto.

Ultimamente, la división Canto, fuerte de 5,000 hombres de las tres armas, se ha convertido en pequeños destacamentos que por solas razones han podido perecer en manos del feroz Chocoma, bien que después de haber sobrepasado las huestas de Lúndis y sus 300 en las Termópilas. Y el resultado positivo es que la división Canto, ha sido aniquilada en un desastroso retiro hacia Lima y que el chileno ha quedado tan escasamente que difícilmente volverá a aventurar otra expedición por esos mismos lugares.

Otro tanto les ha sucedido en el norte con el batallón Iglesias.

Resonaba, pues, para que esos hechos hayan causado tanta sensación en la prensa, en el pueblo y gobierno chileno.

La gravedad y certeza de lo ocurrido, se pueden medir por el grado de excitación que han producido en los enemigos y por las terribles resoluciones que se proponen tomar.

Entretanto, honor y gloria al esforzado pueblo peruano y a sus felices generales Chocoma e Iglesias.

LISTA.

de pasajeros que marchan a Puerto Pérez por la diligencia de mañana.

Son 18 pasajeros.
Por coche.
Señor Belisario Gálvez.
" Coronel Jesús del Valle.
" Lisdoro Benavides.
" Julio Tamayo.
" Adrían Arillas.
" Jorge de Tesanos Pinto.
" Pedro Zubiguirre.
" Jorge Blanchart.
" Manuel Aureochechea.
Señora B. Barra e hija.
" Flora A. de Vargas.
" Paula F. de Arillas.
" Irene P. de Tamayo.
" Manuela Falcón.
" María Tamayo.
" Julia Arillas.
Por carreta.
Ligoria Saldaña.
La Paz, agosto 4 de 1882.
p. Guillermo Grundy y C.º

R. Mallo.

Anuncios.

Remate Judicial

El juez de la causa por auto de fecho, con la rebaja de la primera décima de sus respectivas tasaciones, ha señalado para el remate voluntario de las propiedades pertenecientes a la testamentaria de doña Josefa Guerra viuda de Ballivián, en la forma siguiente:

Para la finca denominada Tilata situada en el cañon Viacha, el día 21 del actual, horas doce, bajo la base de 5,163 Bs.

El mismo día y hora, para el remate de la chacarilla situada en el cañon Obrajés, bajo la base de 3,617 Bs.

El día 22 de este mismo mes, horas doce, para el remate de la finca Santa Bárbara, ubicada en el cañon Corolico, provincia de Yungas, bajo la base de 34,839 Bs.

Así como para la casa situada en el pueblo de Corolico, bajo la base de 2,520 Bs.

El día 23 horas doce, para el remate de la tercera parte de la finca San Agustín, situada en el cañon Coripata, bajo la base de 17,622 Bs.

El día 24, horas doce, para el remate de la finca San Lorenzo, situada en el cañon Coripata, bajo la base de 12,062 Bs.

Las personas que interesen en dichas propiedades, pueden ocurrir los días designados al efecto, a la oficina del asercito.

La Paz, agosto 2 de 1882.
Ortúela,
Actuario público. 1882.

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de abarrotes, licores, ferretería y cristalería.

El surtido mas nuevo y completo. 52 y 54 — calle del Comercio — 52 y 54.

AL COMERCIO.

Podemos, los suscritos, en su conocimiento que el establecimiento mercantil «La Fama», calle del Comercio N.º 52 y 54 jira bajo la razón social «Vidal y Bilbao» y que pueden entenderse con cualquiera de nosotros para sus transacciones.

La Paz, agosto 1.º de 1882.
BELISARIO VIDAL.
Pablo Bilbao.

SAENZ HER.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastreres, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, cartón Bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con cartón Bristol, cajas para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gambrus, guantes de piel de Suedia, corbates, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de seda para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocímetros, pizarras, lentes, brújulas, floreros, contrapesos para señoras, platos y vasos de cristal templado, palmaritas, canchales, cajas para guantes, cajas para dulces, alfileres finos, cortinas, cigarreros; y un variado surtido de artículos de fantasía y recitorio.

Compran plata pija y oro.

Sastrería Francesa

El dueño de este establecimiento tiene a bien avisar a sus favorecedores tanto de esta capital como del interior de la república, que además del selecto surtido que tiene actualmente, en breves días recibirá un nuevo y variado de paños para levita y casimir para chaqués. Sección. Cortes para ternos y pantalones de las fabricas Elbow, Liover Bonbax e ingleses.

Un gran surtido de camisas blancas y de color, fabricación especial para la casa, de distintos precios. Como igualmente un surtido de vestidos para niños de las mas acreditadas casas de París. (Maison Costard, Blum A. Salomon.)

No se da mas de advertir al convalidador, que además de las buenas telas, se de someter los buenos materiales que siempre tiene para la perfección de los trabajos que se le encomienden.

En esta casa se encuentra una cámara exactitud.

Debo un voto a agradecimiento a las personas que me han favorecido tanto de esta ciudad como de la colonia extranjera.

P3m30m. J. Ribot.

HAI EN VENTA

En la casa del señor Sanjines U., calle del Teatro número 74.
Semitado Raygras (pasta inglesa) a 2 pesos libra.
Cuerda fina para muebles a 2 pesos 4 reales la vara.
Un juego papel paisaje, doble ancho, a 2 pesos pieza.
2m A5.

LA LIRA PACENA

Por catórcos reales comprar de las tres primeras entregas, en la librería de José M. Farfán, calle del Banco número 11. v10p1.

«Crédito Hipotecario de Bolivia.»

No habiendo tenido lugar el día de hoy la junta general de accionistas, por falta de número, se cita nuevamente a ella para el 10 de agosto próximo a las 12 m. en el local de la oficina, conforme al artículo 44 de los estatutos sociales.

La Paz, 31 de julio de 1882.
J. V. OCHOA — Secretario.

«Al buen gusto»

Especialidad de artículos franceses: calado fino, guantes, corbates, camisas, medias de toda clase, camisetas, calzoncillos, corsees, pañuelos de hilo, paño negro, merino para verónica y vestidos, mantas de abrigo, géneros para vestido y varios artículos de moda, ofrece en venta el suscrito en la tienda nueva.

Calle del mercado N.º 66-68.
M. Larrabure.

1m. 77.

PREVENCIÓN OPORTUNA.

La indiana Juliana Limschi, que ha obtenido sorprendentemente el título de la comisión de revistas de la provincia del Cercado, no puede vender ni enagenar de modo alguno ni casa y huerta nombrada Quevarum, situada en el cañon Chohón de la provincia del Cercado, porque existe juicio pendiente ante los tribunales de justicia; poseo los esproados fondos con título de propiedad y de posesión legal no interrumpida desde el año 1898. Me permito prevenir al público esta circunstancia para que algun incauto no sufra engaño.

La Paz, julio 29 de 1882.
Feliciano Muñoz.

El Club de La Paz.

No tiene parte alguna ni interviene en la pastelería y confitería, situada en la esquina de la casa, que es de propiedad particular.

La Paz, Agosto 1.º de 1882.
P. O. del Comité.

El administrador.

en cuyo término deberán presentarse, ante la secretaría del consejo todos los concurrentes.

A cuyo fin y para que llegue a noticia de todos publicábase este edicto convocatorio por la prensa y fuese en el lugar de costumbre.

Sala consistorial de La Paz, a 25 de julio 1882.
(Firmado) — J. R. Gutiérrez.

C. Bravo, Secretario.

En venta.

Un caballo viejo de 6 a 7 años de edad para señora o caballero, sumamente manso, de marchado y paso largo.

La persona que desee comprarlo puede verse con el dueño que vive en la calle de Ingavi N.º 54.

El suscrito replica a los señores municipales que activen el pleito del principal censístico de mil pesas que reconoce Milluni; pues los intereses atrasados ascienden a mas de mil.

Manuel Eleuterio Hernández.

22 hermoso armonium para Iglesia.

El que se vendió por la Librería Hispano-Americana de P. Gerard y Forques en mayo de este año, se vuelve a poner en venta por 700 Bs., en la imprenta de «El Ciudadano», calle de Figueroa, N.º 57.

Es el primer armonium que existe en La Paz, por su tamaño, voces y sus 16 juegos de registros. — Está tan nuevo como cuando se lo compró, porque el dueño estuvo en Yungas dos meses, y ha estado guardado. — Los que toman interés por él, ocurran a la casa citada, donde encontrarán con quien tratar.

AVISO.

El señor prefecto y comandante general de este departamento, por decreto expedido en fecha de ayer, ha señalado el día dos del próximo mes de agosto, horas 12 m. y otros que no sean feriados, para el remate de la casa N.º 4, situada en la plaza «Alonso de Mondaco» de esta ciudad, propiedad del deudor fiscal don Nicanor Obillos, bajo la base de Bs. 12,000 de su valor catastral, por quincena coactiva que sigue el señor comisionado especial de hacienda, por cobro de Bs. 839 20 cts. que adeuda al Estado y a los fondos del tesoro público departamental. Las personas que interesen en dicho remate, ocurran a la oficina de hacienda el día y hora señalados.

La Paz, julio 28 de 1882.
Se copia fiel. Barrera.

Se alquila.

Un departamento amueblado en la calle del Mercado, número 194.

5p2.

AVISO.

BANCO N.º DE BOLIVIA.

Desde la fecha hasta nuevo aviso el banco no abonará interés alguno sobre «depósitos judiciales».

La Paz, agosto 1.º de 1882.
H. Gutiérrez, Administrador.

Pianos, Pianos.

A. Molina y C.º

Afinadores y Compositores de pianos. Casa en Lima (Perú) Mantas 55.

De tránsito en esta capital, tengo el honor de ofrecer mis servicios profesionales garantizando la prontitud y exactitud en los trabajos como tambien el variado y escogido surtido de materiales para toda clase de composiciones.

Frecuentes equitativos. Reciba órdenes, calle de Yacacocha, casa del doctor Bedregal o Arca de Noé, N.º 68.

Abogados.

El estudio de los abogados N. Ditt, Castillo y Melton B. Cano, se ha trasladado a la casa que fué de don Ricardo Ballivián y que es hoy de don Pedro Kramer, situada al frente del teatro municipal, (calle del Teatro N.º 92).

La Paz, julio 16 de 1882.

Acciones del Crédito Hipotecario de Bolivia.

Tienen en venta Gustavo Ferriero.

Casa de los señores Roberto Reinecke y compañía, calle del Mercado, número 88.

v8p5.

AVISO.

Se necesita una casa pequeña, como para una familia, ya sea en venta, prenda preterita o arrendamiento. El que quiere tomar vive en la calle del Recreo N.º 162.

v6p2.

PULSERA PRDIDA.

La noche del 16 de julio, en el trayecto de la esquina del Prado al Teatro, se perdió una pulsera de oro con canchales. Se ofrece una gratificación que importe el doble del valor de dicha pulsera al que la presente en esta imprenta o en la casa de la señora Edelmar, Belza de Córdoba.

Catre de bronce

Se vende un catre de matrimonio en la tienda número 11, calle de Chirinos.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Agente comisionista.

Almacén de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata pila. Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las famosas marcas de vinos y licores Granier Hermanos. Té fino y ordinario de diferentes marcas. Todo a precios sin competencia.

ENRIQUE DE LA PENA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74.

LA PAZ. PUERTO PEREZ.

Amoroso de Argentina lejítimo
Ajo en botellas enteras y a botellas
Acidito de Oporto en botellas y en latas
Acidito de 30°, 32° y 40° azúcares de 5 y 6 galones
Asúcar de Santa Cruz en potacos
Id. de Tumbes en pilones
Id. del Norte en id.
Id. blanca molida
Id. granizada
Id. macizada
Arroz de Tumbes
Id. de Chile y
Id. de la India
Alf. amarillo y colorado
Alf. N.º 9
Almidón
Almendras dulces
Camarones secos
Cominos
Coco
Cochinitos chinos
Ques de Gualtari
Cigarrillos puros, habanos y hamburguesas
Cigarrillos de papel "La Suroeste"
Cuerpos de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos
Id. charolados
Café La Granda Marqué 1, 2 y 3
Café De Lago file y O.º 1, 2 y 3
Café Luis Salinas
Café con a. botellas
Correa R. M. L. Elefante, Vriedy y otras
Cochinita plateada
Cuerpos finos, variado surtido
Chocamos
Fuscos varias clases
ACETUNAS MACHACADAS
ACETUNAS EN CALDO

Relojería Suiza

DE J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde más de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios un gran surtido de alfileres finos de oro y dulce, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardapelo, tibias y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composiciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

LA HABANERA

Con este nombre se ha establecido una gran fábrica de cigarrillos de papel de toda clase en la calle de Junin, N.º 7, frente al Crédito Hipotecario, asegurando que los elaborados en esta son sin rival, por su tabaco especial, picado en máquina, extracción de nicotina y esmerado beneficio, resultando de este modo muy agradables al paladar mas delicado y benéficos a la salud. Son clasificados, por fuertes, regulares y suaves; los fuertes están empaquetados en cajetillas rosadas con una faja blanca, los regulares en verdes y los suaves en rosados tambien sin la faja. Así mismo se elabora tabaco de las tres clases para pipa. La venta se hace por mayor y menor con mucha utilidad para los consumidores.

La Paz, 16 de junio de 1882.

F. LARAYE Y C.
LOS FUMADORES.—Tomamos de la "Revista Científica" los preceptos siguientes, que damos sin comentarios a la observación de nuestros lectores:

- 1.º No tragar nunca el humo.
- 2.º Evitar el humo en un sitio encerrado; la atmósfera cargada de humo obliga a las pulmones a absorber una gran cantidad.
- 3.º Si se fuma en un cuarto cerrado, como mas grande es y mas ventilado, tanto mejor.
- 4.º Cuando mayor es la distancia entre la boca y el sitio donde está la combustión, mayor es la inocuidad del tabaco. Por consiguiente, deben usarse picos de tubo largo, interponer una boquilla entre la boca y el tabaco, los que fuman cigarrillos o cigarrillos. En efecto, cuanto mas largo es el tubo, mas tarda en calentarse y es mas difícil que la nicotina se quede en su pared.
- 5.º Fumar los tabacos que contengan menos nicotina, y fumarlos lo mas aco- sos posible.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,

Agente comisionista

y Agencia de vapores.

Llegó, Llegó.

El gran surtido de paños y casimires—Sedán para ternos y pantalones. El beuf e Ingleses para las dos estaciones, graneé y piamontés para militares. El gran surtido camisas blancas y de color.

El dueño de este establecimiento recomienda el numeroso y variado surtido de ternos para niños de 3 a 11 años, todos nuevas formas y jéneros de última moda. Los que quieran vestir elegantemente a sus niños corran a la Sastria Francesa.

Juan Ribatet.

BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Esta nueva y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas mas famadas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente módicos:

ACEITE DE BACALAO BLANCO.
ACEITE FERRUGINOSO.
FARINA LACTEADA, para toda clase de enfermos en convalecencia.
VASELINA, en cajitas de varios tamaños, desde un real.
PASTA PECTORAL BALSAMICA DE REGNAULD.
BENZINA DE COLLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos.
SINAPISMOS instantáneos, legítimos de Rigolot.
MAMADERAS con manga de jébe.
JABONES FINISIMOS de ácido fénico, de alquitran y de azufre para las enfermedades de la piel y otros machas específicos conocidos en esta plaza.
JAYONCILLOS DE GLICERINA, extractos de olor, polvos de violeta en paquetes y demás artículos para el tocador, de la famosa FABRICA DE LUBIN de París.
Así mismo, se recomienda un nuevo BITTER exquisito al paladar y de efectos tónicos, muy saludables, elaborado exclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y esmero los pedidos del interior, sobre remesas en efectivo o libranzas de pronta realización.

PABLO QUINTANA.

TRASLACION.

La casa Nueva de COMERCIO

Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de los mas fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

ALMACEN

OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol. Cigarrillos de papel. Mapas de todos precios. Sombreros. Quimones. Géneros blancos. Ponchos. Artes y enseres. Semillas de Quina.	Cigarrillos puros habanos. Cigarrillos de papel. Artes de Santa Cruz. Harina de Coahabamba. Suelas de Santa Cruz. Sillitas. Máquinas de coser. Muebles y Cooperas. Vales apócrifos de a 4, 6 y 10 en libra.
--	--

Licores y conservas de todos jéneros.
Jirá sobre Teas, Arzapa, Lima, Lóndres, París y Hamburgo.
Recetas quina, oro, plata pila y chafanón de plata.

EDICTO.
Antonio M. Vázquez, juez 2.º de partido de Oruro.
Cito, llamo y emplazo a don Domingo Téllez, para que en el perentorio término de dos meses de la fecha se presente ante este juzgado por sí o por medio de procurador instruido y espesado a efecto de ejercer sus derechos en la causa que sigue, que el señor Benjamin Donaldson contra los herederos de la finada doña Ana Leon de Téllez, sobre despojo y adjudicación de los planes agnados de la mina de San José grande, situada en este asiento mineral: no haciéndolo así, se procederá al juicio en su rebeldía. A cuyo fin y conocimiento, se transcribe el escrito de demanda y decreto consiguiente.—Señor juez de partido.—Enuñaba demanda sobre la adjudicación de los planes agnados de San José grande.—Benjamin W. Donaldson, mayor de edad, menor de edad de este, natural de E. U. de N. O. de América, ante usted respetuosamente, digo: que habiendo solicitado ante la superintendencia de minas los planes de San José grande, despojado en su calidad de agnados, se dedujo oposición por parte de don Juan F. Téllez, quien no ha cumplido con el estatuto por las leyes del caso, en resguardo de mis pretendidos derechos. No obstante el abandono de su acción, el señor Téllez ha logrado demorar el juicio, gracias a la distracción o quizá negligencia de quien tomara al principio la dirección de este asunto, distracción o negligencia que no podía salvarse antes, en razón a que el juicio estaba en segunda instancia para resolverse un incidente que si bien secundario, arrastraba lo principal. Dicho este entremos en materia.—Desos los casos en que nuestras leyes mineras dan por despojado las minas agnadas; primero, cuando se ha omitido emprender el despojo de ellas dentro de seis meses; segundo, cuando por lograr algún objeto no se concurre a los gastos del socavon emprendido por otro, con dirección a la misma vota dentro de cuatro meses (art. 118 del código de minas).—Está en la conciencia pública y así se probará en el caso, que don Juan F. Téllez, no ha emprendido obra alguna de despojo de los planes de San José grande, no solo dentro de los seis meses que señala la ley, sino en muchos años; pues es notorio que la señora Ana Leon de Téllez, primera

grande. Tercero.—No haber dado partes que corresponden de haber adquirido minas a título de herencia, dentro de los sesenta días. Cuarto.—No haber explotado ni trabajado la mina heredada dentro de los sesenta días que habla el artículo 184 del código citado y—Quinto.—No haber trabajado sin oposición durante un año, para poder ser amparado en la mina como propietario. Por estas razones—A usted pido me otorgue la adjudicación que solicito en justicia.—Otto, sí, pido que el contrario allegue las costas, haciéndolo por mi parte con la ofrecida a fojas, hasta que no se halla cancelada.—Mas otro sí, señalo para las notificaciones las puertas del juzgado. Oruro, febrero 9 de 1882.—Rodolfo S. Galvarro.—Benjamin W. Donaldson.—Oruro, febrero nueve de mil ochocientos ochenta y dos.—Atestada la demanda en cuanto hubiere lugar en derecho.—Traslado.—Al otro sí, como se pido, teniendo por ofrecida la fianza de costas que espresa.—Al mas otro sí, téngase.—Mier.—Ante mí, L. Guzman, secretario.—Señor juez de partido segundo.—Sin contestar aún a la demanda que indico, pido que previamente se dé cumplimiento a las leyes que cito. Otro sí, señalo F. de T. de T. de este conocimiento, mayor de edad, casado, propietario, ante usted respetuosamente presentando lo digo: que en la tarde del diez y seis de los corrientes, he sido citado con la demanda judicial entablada por el señor Benjamin Donaldson sobre la adjudicación de los planes agnados de la mina de San José grande; a cuya adjudicación ilegalmente solicitada, no opuse mediante el escrito de fojas cinco del expediente de la materia, en mi calidad de uno de los hijos y herederos forzosos de mi señora madre doña Ana Leon de Téllez, que fué la última poseedora de la mencionada mina, como lo reconoció expresamente el señor Donaldson en su escrito de fojas diez y como lo reconoce ahora mismo en su demanda; lo cual no puede ser de otro modo. Entretanto, señor juez, nadie ignora la existencia de mis hermanos y coherederos muy conocidos cuales son: Domingo, prisionero de guerra en Chile, María, Paula, Anjela y Juvenova Téllez, quienes se encuentran en esta ciudad y deben ser citados necesariamente en sus personas con la demanda que se ha iniciado contra mí, esto es, observancia de los artículos 180 y segunda parte del 143 del procedimiento civil compilado; siendo de advertir que si mis hermanos no se opusieron al pedimento legal de fojas, primera, fué porque intencionalmente se omitió en el indicacion de los colindantes y del último poseedor o sus representantes, para que fueran citados con la denuncia de despojo, conforme lo previene el art. 102 del código de minas; así como ya lo tengo demostrado en mi informe de fojas treinta y tres y treinta y cuatro, con las disposiciones terminantes de ley, para que dicha denuncia fuese ante todo legalmente iniciada y tramitada.—Por lo espuesto, y dejando para el curso posterior del juicio el contestar debidamente a los argumentos formulados en la mencionada demanda, pido a usted se sirva ordenar que todo ello se cite previamente a mis hermanos y coherederos indicados, y esto en cumplimiento de las disposiciones que ya tengo mencionadas; debiendo correr el término para la contestación, desde la futura citación que se practicara en forma legal. Será justicia y para ello, etc.—Otro sí, digo: que por las notificaciones señalo mi propia casa, situada en la calle de Grecia, número ochenta y seis, y oportunamente afianzaré las costas del juicio.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Juan F. Téllez.—Decreto.—Oruro, mayo 24 de 1882.—Traslado al demandante y se previene al secretario de la causa, notificar previamente al señor Téllez con los decretos de los 13 y 20 de los corrientes que han sido expedidos por el juez que suscribe. Vázquez.—Ante mí, L. Guzman, secretario.—Auto.—Oruro, mayo 2 de 1882.—Vistos como lo espuesto por ambas partes y considerando: que a la denuncia de despojo de los planes agnados de la mina San José grande de don Benjamin Donaldson, se opuso el doctor Juan F. Téllez según consta a fojas 5, no a nombre propio únicamente como se asevera a fojas 66, sino como heredero de la finada señora Ana Leon, viuda de Téllez; que al deducir la oposición, presentó el certificado de la partida de defunción de doña Ana Leon, en el primer trimestre del año 880, abono que hizo la señora María T. de López, que habiéndose deducido la oposición por el doctor Téllez en su calidad de heredero, es natural, que con la demanda de fecha 9 de febrero último corriente a fojas 46 sean previamente notificados todos los herederos de dicha señora y que se hallan mencionados en la cláusula segunda del testamento de fojas 57: que es menester que el presente juicio se sustancie y resuelva con la concurrencia de todos los que representen los derechos de la ya expresada señora Téllez para prevenir litigios posteriores al pronunciamiento de la sentencia; se ordena que la demanda de fojas 46 se notifique previamente a los coherederos del prebendado señor Téllez.—Vázquez. Ante mí, L. Guzman, secretario.

Se vende la casa número 107 situada en la calle de Chirinos. TRABAJADORES para Corocoro, contrata OTTO RICHTER.

MUCHO OJO! Béstias a pesebre

Se reciben en el pueblo de Obreros, ofreciendo las mayores seguridades. Para tratar—centran al Gran Bazar de Chibol y O.º—Plaza del de Julio, La Paz, julio de 1882. v15p4.

Se desea comprar una casa que este bien situada; de la persona que quiere, en esta imprenta se dará razón. Tambien se ofrece dar en cambio moneda de soles peruanos.

Folletín

Apólogo del Jacinto (Al señor Jenaro Sanjines, en homenaje de estimación y respeto.)

(Conclusion.)

Sentado sobre una nube De color indefinible, Que parece estar formada Por los reflejos del sol;— Con consorte se encascan Cual baji sobre las ondas, Hácia el centro que desecata Sobre el tomillo y serpi.

Se deja oír en el aire Una celeste armonía, Notas idénticas que al alma No comprendo lo que son; Si, notas que se distan Dulces, vagas, misteriosas Y de emociones sin nombre Embriagan el corazón.

De sibilo las miradas Se dirigen hacia donde Están los felices rostros Del E-partano inmortal.— Y ven en vez de su cuerpo Brotar en un fúero bíblico Para—hermosa y pura, Flor de ensueño sin igual.

Todos se quedan atónitos, Miran, dilatan los párpados; Unos y otros se retreogan Con eloquentes ademanes Mas qué hall—Silencio se encucha Una voz dulce y divina, Que estas palabras pronuncia Con interesante énfasis.

Mortales, los que en la vida Fraguéis la espera ruda, Con planta serena y firme Al través del porvenir; Los que mostráis en la frente La aureola del sentimiento, De esa luz—que el lábio humano Desahoga para decir—

Los que alimentáis folios La virtud que dignifica Y eleva el alma toda Mas allá de lo vulgar; De los Olímpicos Dioses Hacéis que vos retreogan Descendiendo las gradaciones Dispuestas para premiar—

Las acciones que en su seno Elevan el jermes fecundo Y la bendita simiente De la virtud y del bien: Res cobamos sublimes Que llegan al infinito Cual homenaje que arranca Su fuerza—de un nuevo edén.

El bello jéven de Esparta Cuya muerte habéis llorado; Trato en su preciosa vida A los Dioses agrados; Que éstos en premio divino A su virtud y hermosura, A las sublimes acciones Que en este mundo ejerció—

Han querido levantarle Un eterno monumento, Monumento que en la tierra Jamás se volverá a ver; Convirtiéndolo sus esencias En la flor tímida y bella, Que contempla admirados Sin poderes explicar—

Cesó la voz.—Y al instante Viejos, mujeres y niños, "¡Jacinto! un tiempo esclamaron Y Jacinto es llanto;— La flor pálida y risueña Que de esmeraldas ocultas, Han replantado báscaro Jentil y airoso brote.

—X— Esta es lección querida No sé si de la historia O la fábula injeniosa Del Jacinto—y su erocion; Flor preciosa que engalana Los fragrantísimos jardines, Flor que acaricia vuestro alma Elevando a ella una ilusión.

Oh! si— ¡juntas de voceros Quinatas, mis bellas lectoras, Angeles en hermosura Y dedicadas en virtud;— Mereceis en justo premio Al pudor y la inocencia, En una flor os convertiros De perpetua juventud!

Sisto López Bailestros. La Paz, junio 1882.

Imprenta de la Unión Americana, por J. C. Calasquez Tipia.